



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CCC-CP-03-2017, para la realización de las obras que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, las cuales se describen a continuación:

- 1.- Construcción de Parque recreativo Lava Pies, a un costo de RD\$4,291,717.73.
- 2.- Rehabilitación parque Aniceto Martínez, S.C., a un costo de RD\$1,791,195.34.
- 3.- Construcción de aceras y contenes Cambita Sterling, a un costo de RD\$9,808,920.94.
- 4.- Remozamiento Mercado de Canastica, a un costo de RD\$4,688,136.54.
- 5.- Construcción de la Cancha del sector los molinas, a un costo de RD\$1,708,159.97.
- 6.- Badén de Metalúrgica, a un costo de RD\$5,508,606.11.

Se reúnen a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del lunes veinte (20) de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017), en uno de los salones del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Constitución, esquina Padre Borbón, de la ciudad de San Cristóbal. Procediendo de inmediato a la organización de dicho proceso.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS, Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

- 1.- Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.

2.- Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

CONSIDERANDO: Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

PRIMERO: Declara adjudicatario de la obra: Construcción de Parque recreativo Lava Pies, a un costo de RD\$4,291,717.73, a la razón social **F. HERCAS SOLUCIONES, S.R.L.**

SEGUNDO: Declara adjudicatario de la obra: Rehabilitación parque Aniceto Martínez, S.C., a un costo de RD\$1,791,195.34, a la ING. Blanca Idalia Pérez.

TERCERO: Declara adjudicatario de la obra: Construcción de aceras y contenes Cambita Sterling, a un costo de RD\$9,808,920.94, al señor Grupo CERMI, S.R.L.

CUARTO: Declara adjudicatario de la obra: Remozamiento Mercado de Canastica, a un costo de RD\$4,688,136.54, a la razón social, **Pujols Díaz y Asociados.**


QUINTO: Declara adjudicatario de la obra Construcción de la Cancha del sector los molinas, a un costo de RD\$1,708,159.97, al señor **Jhonny García.**

SEXTO: Declara adjudicatario de la obra: Badén de Metalúrgica, a un costo de RD\$5,508,606.11, a la razón social, **Engineering Helite Helgan, S.R.L.**

SEPTIMO: Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

OCTAVO: Instruir a la Directora de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

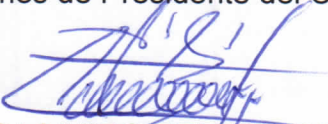
No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana del día 20 de Marzo del 2017, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.



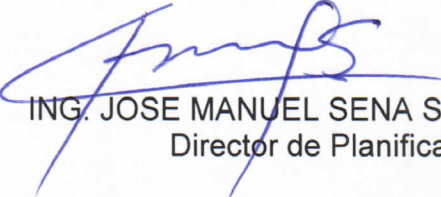
LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Tesorero Municipal
En funciones de Presidente del Comité.




LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico



LICDO. CASIMIRO TOLEDO DOÑE
Director Financiero



ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación



PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,
Directora de la Of. Acceso a la Información Pública.